



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: TORRES, OSVALDO JAVIER; DNI:14559441

DICTAMEN

Corresponde al expediente N°: EX-2019-27526329-GDEBA-HZGAVCMSALGP

Referencia:TORRES, OSVALDO JAVIER

En atención a la emergencia sanitaria COVID-19, quedan suspendidas transitoriamente las juntas médicas presenciales, por lo que se procede al análisis de la documentación médica, de orden 26 para emitir dictamen. Asimismo, y con el objeto de evitar dilaciones en el trámite se exceptúa en esta instancia de la presentación de certificado de supervivencia.

Conforme lo establecido en Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9.650/80 y sus modificatorias (Texto ordenado por decreto 600/94, decreto reglamentario 476/81), Ley 10593 y demás legislación vigente en materia previsional, los profesionales representantes del Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires, abajo firmantes, con el objeto de evaluar grado de incapacidad laboral de TORRES, OSVALDO JAVIER, DNI 14559441; acorde al Baremo Nacional vigente, y en base al análisis de la documentación aportada y/o evaluación practicada, arribando a los siguientes diagnósticos D32, G91.1 y F33.3 (según CIE 10, por similitud, en atención al Secreto Médico) a la fecha dictaminan un 70%(setenta por ciento) de incapacidad, total y permanente.

CONCLUSIONES MEDICO PREVISIONALES: Este Dpto. Control Médico dictamina una incapacidad laboral en grado invalidante, de carácter total y permanente, existente en la actualidad.

svd

DEPARTAMENTO CONTROL MEDICO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTION

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

